



DECRETO N° 1543 /

TEMUCO, 05 NOV 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 07.11.2024, presentada por Sociedad Comercial Y Gastronómica Kivaro Limitada.
- 2.- El termino de contrato de arriendo de fecha 16 de Octubre de 2024, entre Sociedad Comercial Y Gastronómica Kivaro Limitada y Combi Restobar Spa, celebrado en la notaria Álvaro Valdebenito Salgado, por la patente de restaurant diurno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término al Contrato de Arriendo Transitorio** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2663
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
 Código Actividad : 561.000
 Dirección Comercial : AVDA. GENERAL PRIETO NORTE N°395, LOCAL 1

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONOMICA KIVARO LIMITADA
 Rut Titular de la Patente : 76.474.737-2
 Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : COMBI RESTOBAR SPA
 RUT Arrendatario : 77.540.898-7
 Nombre del Rep. Legal : KIEKEBUSH FIGUEROA MARÍA SOLEDAD
 Rut Rep. Legal : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 07.11.2024
 Transferencia N° : 62
 Fecha : 07.11.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

VN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

3020223